

GRUPO 24

JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE SAN JUAN DE PASTO

LISTA DE TRASLADOS No.66

No. RADICACIÓN PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA FIJACIÓN LISTA – ART.110 CGP	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO HASTA LAS 6 P.M.
2000-0310	EJECUTIVO	Socorro Rosero	Marcos Alberto González	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2003-0302	EJECUTIVO	Mercedes Riascos de Salas	Estella Rosario Reinoso	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2006-0627	EJECUTIVO	María Victoria Narváez	Emperatriz Martínez Chaves /Jaime Hidalgo	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2006-1080	EJECUTIVO	Nesly Quiroz	Viviana Madroñero	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2009-0235	EJECUTIVO	Banco DAVIVIENDA	Paulo Emilio Timana Cancimanci	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2013-0118	EJECUTIVO	Banco DAVIVIENDA	Edmundo Sigifredo Mora Pantoja	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2014-0044	EJECUTIVO	Sandra Patricia Muñoz Sánchez	Marcjolina Rojas	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2015-0193	EJECUTIVO	INVIPASTO	Eneida Aguirre	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2015-0405	EJECUTIVO	Sonia Patricia Torres	Andres ANTONIO Bornacelli Lobato	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2015-0735	EJECUTIVO	Carmen Alicia Guerrero	Delis Alicia Guerrero	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2016-0003	EJECUTIVO	Banco FINANADINA	Franco Andrés Montenegro	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2016-0799	EJECUTIVO	Banco de Bogotá	Luis Antonio Cañizares Córdoba	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2016-0866	EJECUTIVO	COMFAMILIAR DE NARIÑO	Edgar Guillermo Benavides	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2017-0202	EJECUTIVO	Banco de Occidente	Manuel Eduardo Ruano López	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2017-0264	EJECUTIVO	Gabriel Alexander Salcedo Delagdo	Marilyn Narváez	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2018-0048	EJECUTIVO	Gloria Muñoz Muñoz	Richard Andrés Urrego España/ Yoli Bermejo Preciado	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2018-0078	EJECUTIVO	Banco de Bogotá	Julio Cesar Moncayo Cordoba	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2018-0345	EJECUTIVO	Julio Gilberto Torres Burbano	Gloria Patricia Cuaspa	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2018-0434	EJECUTIVO	Banco DAVIVIENDA	Aida Doris Yandar	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2018-0457	EJECUTIVO	Banco Agrario	Olga Lucia Sacambuy	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2018-0607	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	Wilson Omar Estrada Cabrera	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2018-0673	EJECUTIVO	Banco DAVIVIENDA	Jaime Orlando Montilla Argoti	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2018-0686	EJECUTIVO	ANCELMO ALCIDES QUETAMA	LUIS ENRIQUE ARMERO PANTOJA	INCIDENTE LEVANTAMIENTO MEDIDAS CAUTELARES	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
2019-0015	EJECUTIVO	JHON HENRRY CEBALLOS SALCEDO	CARLOS EDMUNDO RODRIGUEZ ECHEVERRY	INCIDENTE LEVANTAMIENTO MEDIDAS CAUTELARES	30-05-2019	31-05-2019	05-06-2019
 BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES SECRETARIO							

En consecuencia, OFÍCIESE ante el citado despacho judicial, haciéndole conocer la anterior determinación para que se sirva cancelar dicha cautela.

4.- El embargo del producto y/o resultados de crédito que el señor LUIS HERNANDO TAQUEZ PANTOJA, cobra dentro del proceso concursal liquidatorio que se adelanta en el Juzgado Tercero Civil del Circuito distinguido con el número 980251, registro de medida que fue comunicada por ese Juzgado mediante oficio No. 1283 de 25 de septiembre de 2000.

En consecuencia, OFÍCIESE ante el citado despacho judicial, haciéndole conocer la anterior determinación para que se sirva cancelar dicha cautela.

5.- El embargo del inmueble de propiedad de la ejecutada SANDRA MARLENY PANTOJA GALINDEZ, identificada con la cédula No. 59-816.731, sobre el 50% del bien inmueble, registrado a folio de matrícula inmobiliaria No. 240-137885 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto,

Para la efectividad de lo anterior, OFÍCIESE ante la citada oficina haciéndole conocer la anterior determinación para que proceda a cancelar dicho embargo el cual le fue comunicado con oficio No. 0942 de 20 de junio de 2016

CUARTO.- DISPONER el desglose del título ejecutivo que sirvió como base de recaudo y entréguese a la parte demandada si así lo solicita. Déjense las constancias pertinentes.

QUINTO.- En firme esta decisión archívese el proceso previa la cancelación en el libro radicador.- Para efectos estadísticos el proceso ejecutivo se encontraba SIN SENTENCIA.

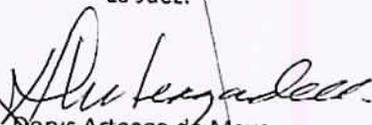
SEXTO.- Sin lugar en condena en costas a las partes.

SÉPTIMO.- Reconócese y Tiénese al Dr. HÉCTOR GABRIEL VARGAS, abogado inscrito con T.P. No. 181.113 del C.S.J. como mandatario(a) judicial del demandante GERMÁN CORTES RODRÍGUEZ, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder.

OCTAVO.- Para los fines a que hubiere lugar hágase conocer que el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSCJA18-11159, transitoriamente hasta el 30 de noviembre del años en curso, transformó el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO, en Juzgado CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Notifíquese.

La Juez.


Dorys Arteaga de Maya.

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PASTO
Notifico el anterior AUTO por ESTADOS y se FIJA
HOY, 21 DE MAYO DE 2019 (8AM)
SECRETARIO-

Pasto, 21 de mayo/19.- Se cumple oficios Nos. 1236 Jdo, 4 C.Ctó.
1237 Jdo. 2° C.Mpl.
1238 Jdo, 3° C.Ctó.
1239 Jdo 3° C.Ctó.
1240 II:PP